



Ilmo. Ayuntamiento  
de Torreperogil (Jaén).

Hora de inicio: 20:00 horas. Hora de finalización: 20,45 horas.

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2017.**

**SRES/AS. MIEMBROS-ASISTENTES.**

D. JOSÉ RUIZ VILLAR (PSOE)  
D. FRANCISCO TORRES TORRES (PSOE)  
D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN TORRALBA CHAVES (PSOE)  
D. MIGUEL MARTÍNEZ TRILLO (ENTRE TODOS)  
D<sup>a</sup> DOLORES RAIGÓN POLO (PP)

**Secretario General:**

D. MANUEL JARAMILLO FERNÁNDEZ.

En la Villa de Torreperogil, y en la Sala de Comisiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y diez minutos del día dieciocho de abril de dos mil diecisiete y previa convocatoria remitida al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y, con la asistencia de los Sres. Concejales que arriba se relacionan. Asiste también a la sesión el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Jaramillo Fernández, que da fe del acto.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para su celebración, se declara abierta la sesión.

A continuación se pasa a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.-

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA CON FECHA 4 DE ABRIL DE 2017.**

De conformidad con el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a consideración de los presentes la aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario, el día 4 de Abril 2017.

Sin que se produjera ninguna intervención, los cinco miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad (3-PSOE, 1-ET y 1-PP), aprueban el acta de la sesión correspondiente a la celebrada con carácter ordinario, el día 4 de Abril de 2017.

## **2.- COMPRAS Y FACTURAS.**

2.1 Vista la relación de facturas Contable n.º 6/2017 que presenta la Intervención Municipal, por importe total de **14.131,15 €**, los cinco miembros asistentes a la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por tres votos a favor (3-PSOE) y dos abstenciones (1-ET y 1-PP), ACUERDA:

**Primero:** Aprobar la relación de facturas Contable n.º 6/2017 por importe total de 14.131,15 €.

**Segundo:** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal.

**Tercero:** Certifíquese para constancia en el expediente de su razón.

2.2 Vista la relación de facturas del Mandamiento a Justificar n.º 2017-22001427, a **JUAN FRANCISCO TORRES GUERRERO para gastos – IV FERIA DE LOS PUEBLOS-** que presenta la Intervención Municipal, por importe total de **100,00 €**, los cinco miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por tres votos a favor (3-PSOE) y dos abstenciones (1-ET y 1-PP), ACUERDA:

**Primero:** Aprobar la siguiente relación de facturas de los Mandamientos a Justificar n.º 2017-22001427 por importe total de 100,00 €.

### RELACIÓN FACTURAS MTOS. A JUSTIFICAR.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
18/04/2017	CAMPSA, ESTACIONES DE SERVICIO,S.A por su factura n.º n000013	2,95€
18/04/2017	CAMPSA, ESTACIONES DE SERVICIO,S.A. por su factura n.º n000012	5,90€
18/04/2017	CAMPSA, ESTACIONES DE SERVICIO,S.A. por su factura n.º N00011	5,90€
18/04/2017	CAMPSA, ESTACIONES DE SERVICIO,S.A. por su factura n.º N00010	2,78€
	<b>Reintegro</b>	<b>82,47€</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100,00€</b>

**Segundo:** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal.

**Tercero:** Certifíquese para constancia en el expediente de su razón.

## **3.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE LA PLATAFORMA DE SATO SEMAFÓRICO EN ROJO.**

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus cinco miembros (3-PSOE, 1- Entre Todos y 1-PP), ACUERDA: Dejar este punto sobre la mesa.

#### **4.- MERCADILLO MUNICIPAL.**

Se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local de la renuncia al puesto n.º 23 del Mercadillo municipal semanal, presentada por D. Omar Essabri con DNI \_\_\_\_, con fecha de registro de documentos de 27 de Marzo 2017, y n.º de asiento 1211.

Constan diversas solicitudes presentadas por titulares de puestos del mercadillo en las que se solicita el cambio de puesto cuando otro quede vacante, son las de:

-Dª. Tamara Moreno Moreno con DNI \_\_\_\_, de fecha de registro de 24 de Enero 2017, n.º de asiento 248.

-Y D. José Romero Cortés con DNI \_\_\_\_, de fecha registro 17 de Abril 2017, n.º de registro 1602.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante en el término de Torreperogil, los cinco miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad (3-PSOE, 1-ET y 1-PP), ACUERDAN:

Que **Dª. TAMARA MORENO MORENO** con DNI \_\_\_\_\_, pase a ocupar el **puesto n.º 23**, y deja vacante el puesto n.º 65.

Que **D. JOSÉ ROMERO CORTÉS** con DNI \_\_\_\_\_, pase a ocupar el **puesto 65** y deja libre el puesto 67.

Del resultado de estos cambios, resulta que el único puesto que quedaría vacante es el puesto n.º 67. Y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ordenanza reguladora del comercio ambulante en esta localidad que textualmente dice: “Como resultado del procedimiento de concurrencia competitiva se creará una lista de espera, a fin de cubrir las posibles vacantes que surjan hasta la nueva convocatoria”. Y vista la lista de espera resultante de la convocatoria resuelta en la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno de fecha 24 de Enero 2017, los cinco miembros asistentes a la sesión, en votación ordinaria, y por unanimidad (3-PSOE, 1-ET y 1-PP), ACUERDAN: **Que el puesto n.º 67 sea ocupado por Dª. MACARENA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ con DNI \_\_\_\_\_ y domicilio en C/ \_\_\_\_\_, para destinarlo a la venta de Textil, previa la presentación de la documentación correspondiente.**

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se formularon diversos ruegos y preguntas por los miembros asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos día de la fecha, extendiéndose la presente acta, a reserva de su aprobación definitiva conforme lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, de todo lo cual como secretaria doy fe.-

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**Fdo: José Ruiz Villar**

**EL SECRETARIO GENERAL,**

**Fdo: Manuel Jaramillo Fernández.**